

“En 48 horas se la defino”

¿Cómo hacer fluir la información de manera ágil para definir la situación militar de un colombiano en 48 horas?

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RETO

ENTIDAD: Comando de Reclutamiento y Control reservas – Dirección de Reclutamiento

TÍTULO DEL RETO: “En 48 horas se la defino”

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RETO: **18/01/2017 00:00 am**

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **30/01/2017 11:59 pm**

1. ¿Quiénes somos nosotros?

El Comando de Reclutamiento y Control de Reservas es una institución castrense orgánica del Ejército Nacional, cuya finalidad se encuentra establecida en la ley 48/93 “artículo 4. Corresponde al Servicio de Reclutamiento y Movilización planear, organizar, dirigir y controlar la definición de la situación militar de los colombianos e integrar a la sociedad en su conjunto en la defensa de la soberanía nacional, así como ejecutar los planes de movilización del potencial humano, que emita el Gobierno Nacional” y cuya misión es determina las directrices, normas y procedimientos institucionales para planear, dirigir y controlar con efectividad la definición de la situación militar de los colombianos, la incorporación de soldados y el control de las reservas del Ejército Nacional, para garantizar el cumplimiento de la misión constitucional.

Para mayor información <http://www.reclutamiento.mil.co>

2. ¿Cuál es nuestra necesidad insatisfecha?

En la actualidad, para que un ciudadano colombiano pueda definir su situación militar, necesita en su proceso de registro, adjuntar entre 8 y 25 documentos, lo que le significa desplazarse a las entidades que los emiten, lo que le puede ocasionar altos costos por desplazamientos, reprocesos en las solicitudes de documentos, excesivos tiempos de espera e incluso acudir a tramitadores ilegales.

Igualmente, los funcionarios de los distritos militares deben realizar la validación de la información contenida en dichos documentos, lo cual genera para la institución desgaste administrativo, ineficiencia en la gestión y costos de operación innecesarios, y el riesgo de aceptar documentos falsos y posible corrupción.

La necesidad que se pretende satisfacer con el planteamiento de este reto, es lograr acceder a la información necesaria en tiempo real y desde la fuente, para expedir una libreta militar en al menos 2 días.

Igualmente, es posible encontrar casos de falsificación o corrupción en los documentos con la información base, para la liquidación de la cuota de compensación militar.

Actualmente el comando de reclutamiento necesita obtener información oportuna y válida de las siguientes 20 instituciones: Departamento Nacional de Planeación DNP- SISBEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, Ministerio del Interior MININTERIOR, Instituto Agustín Codazzi IGAC, Ministerio de Educación Nacional de Colombia MIN EDUCACIÓN, Registraduría Nacional del Estado Civil REGISTRADURÍA, Ministerio de Defensa Nacional MINDEFENSA, Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE – DPS, Ministerio de Relaciones Exteriores CANCELLERÍA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Ministerio de Trabajo MINTRABAJO, Ministerio de Salud y Protección Social MINSALUD, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN, CATASTRO ANTIOQUIA, CATASTRO CALI, CATASTRO MEDELLIN, CATASTRO BOGOTÁ.

2.1. Causa que genera la necesidad insatisfecha

La causa por la cual no se puede actualmente obtener la información es que el sistema de información misional FENIX, que permite a un ciudadano definir su situación militar y al comando de reclutamiento realizar las validaciones de información correspondientes, no cuenta con la interoperabilidad necesaria con las entidades de apoyo del trámite.

2.2. Consecuencias de persistir en la necesidad insatisfecha

Las consecuencias que generan la necesidad insatisfecha son las siguientes:

- No se puede definir la situación militar de un ciudadano de manera ágil, oportuna y con calidad. En la actualidad, un ciudadano que inicie el trámite para definir su situación militar, puede tardar 2 años en promedio.
- Los funcionarios de los distritos militares deben realizar la revisión manual de dichos documentos, lo cual genera para la institución desgaste administrativo y el riesgo de aceptar documentos falsos y posible corrupción.
- Congestión en la rama judicial por derechos de petición no gestionados.
- Los costos del ciudadano se incrementan por desplazamientos y tiempos de espera.
- Aumento en los niveles de corrupción frente al trámite.
- Mala imagen institucional frente al ciudadano.
- Probabilidad de error en la liquidación de la cuota de compensación militar por documentos alterados que la soportan o por error humano al momento de realizar el cálculo.
- El ciudadano puede solicitar más de una vez los certificados de las entidades, si han perdido vigencia durante el proceso o se encuentran sin la información suficiente.

3. ¿Cuál es la dimensión de nuestra necesidad insatisfecha?

La institución debe definir la situación militar de más de 13 millones de varones, de los cuales más de 4 millones 200 mil varones colombianos están en el rango de edad de 18 y 24 años y aproximadamente 9 millones están en el rango de edad de 25 y 50 años, que viven dentro y fuera del país.

Esta población actualmente debe realizar el trámite ante cada una de las entidades de apoyo que le corresponden para adquirir los documentos se soporten su condición y luego adjuntarlos a través de la plataforma para su validación y posterior liquidación del valor a cancelar por concepto de la cuota de compensación militar y costos de impresión.

- Anualmente se calcula el trámite de un número aproximado de 90.000 tarjetas militares de segunda clase, provisional y duplicados.
- En la actualidad se han generado 3.687 PQRD (preguntas, quejas, reclamos y denuncias) relacionados con el trámite de definición de la situación militar. A continuación, se presentan los datos estadísticos

Cuadro Estadístico Causales PQRD Quejas y Reclamos Año 2015 a la fecha

CÓDIGO	MOTIVO	CORC	%
1	Inscripción Fénix	1053	29%
2	No pudo subir los documentos al sistema (Inscripción – Liquidar)	956	26%
3	Cargue de pagos	563	15%
4	Fallas en el funcionamiento del sistema	403	11%
5	Agenadar cita para liquidación	217	6%
6	Atención	176	5%
7	Remiso	96	3%
8	Liquidación	81	2%
9	No aparece información de su libreta militar	74	2%
10	No puede sacar duplicado	68	2%
TOTAL		3687	100%

- Para determinar los costos en que un ciudadano debe incurrir al definir su situación militar (además del costo de la cuota de liquidación militar), tomaremos como ejemplo a una persona que se encuentra exenta de prestar el servicio militar obligatorio por una inhabilidad médica y que vive en Bogotá.

DOCUMENTO	CANTIDAD	COSTO en COP\$	ENTIDAD
Registro civil de nacimiento	3	7.550	Notarías
Certificados de estudios	3	75.000	Centro educativo
Certificado de propiedades y avalúos	3	4.500	IGAC
Certificado de ingreso expedido por contador	2	300.000	Personal
Historia clínica x 20 hojas	1	2.000	EPS

DOCUMENTO	CANTIDAD	COSTO en COP\$	ENTIDAD
Fotos	1	10.000	Establecimiento
Copias (CC, TI)	5	500	Establecimiento
Costos documentos	18	439.550	
Costo trasportes (entidades)	18	36.000	
Costo transporte DIM (examen, entrega documentos, recibo liquidación, entrega recibo de pago, Recibo TM)	10	20.000	
Banco	2	4.000	
		1.800	
Costos totales		501.350	

- Teniendo en cuenta la anterior tabla y suponiendo que al año de los 90.000 trámites de que se realizan actualmente solo el 50% fueran para obtener la liberen militar, El ahorro anual en los trámites de los 45.000 ciudadanos sería de aproximadamente de COP\$22.560.750.000.
- Además del anterior ahorro se debe tener en cuenta que un funcionario de distrito militar puede tardar hasta 3 semanas en el proceso de verificación de la información suministrada por el ciudadano lo cual implica un desgaste administrativo,

4. ¿Qué ofrecemos a los solucionadores?

Además del reconocimiento en dinero realizado por la convocatoria por el trabajo realizado, a los solucionadores se les brindará reconocimiento público por la participación en el desarrollo e implementación de la solución.

Además del reconocimiento público el comando de reclutamiento ofrece lo siguiente para el desarrollo de la solución:

- La disposición y mentalidad para escuchar y atender las posibles soluciones planteadas en el marco de la invitación.
- Los recursos humanos y logísticos necesarios para la implementación de las soluciones
- El compromiso incondicional de la alta dirección y el equipo de trabajo
- El conocimiento y experiencia en el proceso

B. ELEMENTOS A CONSIDERAR SOBRE LA ENTIDAD PÚBLICA

5. ¿Qué importancia tiene el reto para nuestra entidad?

5.1. ¿Qué estrategia formal al interior de nuestra entidad soporta la presentación de este reto?

El presente reto está soportado en los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr la estabilización del sistema de información para definir la situación militar de los ciudadanos (Fénix), optimizando los procesos de reclutamiento y mejorando la imagen de la institución.
- Disponer de una infraestructura para el manejo y transporte de datos que sea moderna, dinámica y segura; que garantice el acceso a la información de manera oportuna, eficiente y segura.
- Implementar infraestructura tecnológica que optimice la gestión de los procesos de reclutamiento, e interactúe eficientemente y de forma segura con la ciudadanía y entidades

5.2. ¿Qué experiencia previa tenemos intentando satisfacer la necesidad y qué logros y aprendizajes hemos obtenido?

La institución cuenta con un software misional denominada FENIX que fue desarrollada por un proveedor externo.

5.3. ¿Qué conocimientos técnicos poseemos para aportar al desarrollo de la solución?

Los conocimientos técnicos que posee la identidad para aportar al desarrollo de la solución son los siguientes:

- La institución tiene claramente definido el proceso y cuenta con un software misional (FENIX) que abarca todo el trámite tanto de cara al ciudadano como de los funcionarios que intervienen en el trámite.
- Se cuenta con el recurso humano y técnico que soporta la operación.
- Se cuenta con espacio físico suficiente para la interacción con los proveedores.
- Se tiene compromiso de la alta dirección y el equipo designado para el proyecto. La alta dirección se refiere a la viceministra para la planeación y la estrategia del Ministerio de defensa, El comandante del ejército general Alberto Mejía y comandante de reclutamiento el general Marco Lino Tamayo, además del director de reclutamiento coronel Sandro Grajales.

A nivel institucional se han realizado e integrado con el sistema de información Misional web services con DPS-Sisben, Ministerio del interior y con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

5.4. ¿Qué dependencia de nuestra entidad pública será la encargada de actuar conjuntamente con el posible solucionador?

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario que será el encargado de mantener contacto permanente con el solucionador, entre ellos los roles son:

- Gerente de proyecto: Director de reclutamiento.
- Líder técnico: Director de informática
- Líder jurídico: jefe de jurídica
- Expertos en contratación: oficina de contratación
- Expertos técnicos: oficina de informática
- Expertos funcionales: Oficina reclutamiento y oficina de planeación

5.5. ¿Qué condiciones (software, códigos, servicios u otros) tienen los sistemas de información que poseemos y que se relacionan con la solución a desarrollar?

Las condiciones que tienen los sistemas de información que la Dirección de Reclutamiento posee como Infraestructura de la solución es la siguiente:

- Microsoft Dynamics CRM 2015
- SharePoint 2013
- MS SQL 2014
- Active Directory V 6.2.9200.16384
- Windows Server 2012R2

5.6. ¿Con qué infraestructura tecnológica de soporte para la información contamos (servidores, bases de datos, licencias personas) que pueden ser tenidos en cuenta para la solución?

La infraestructura tecnológica de soporte para la información que tiene la entidad y que pueden ser tenidos en cuenta para la solución es la siguiente:

- Servidores portal web (4)
- Servidores crm (4)
- Servidores de reporting service (2)
- Servidores de share point (3)
- Servidores de controladores de dominio (2)

- Servidores de administración (1)
- Servidores WSUS (1)
- Se cuenta con una dirección de informática, con 14 funcionarios del comando de reclutamiento.
- El sistema es usado por aproximadamente 521 funcionarios

5.7. ¿Qué acciones tendremos en cuenta para hacer sostenible la solución en el tiempo?

La institución tiene trazado un plan de acción 2016 – 2021 con el presupuesto asignado que se compone de las siguientes fases:

- En el 2016 Interoperabilidad: Implementación del sistema BPM (el cual incluye la migración e integración con Microsoft CRM Dynamics), Infraestructura de redes, equipos a nivel nacional.
- En el 2017 Interoperabilidad liquidación; Servicio de atención al ciudadano, impresión y envío de la tarjeta militar. Liquidación automática en línea.
- En el 2019 - 2020 Primera etapa sistema de digitalización de archivo.

C. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA SOLUCIÓN

6. ¿Qué nos imaginamos como solución?

Un sistema que le permita al distrito militar, mediante la identificación del ciudadano y la de su núcleo familiar, obtener toda la información necesaria de cada una de las entidades que intervienen en el trámite de definir su situación militar.

Esta información se obtendría directamente de los sistemas de información de las otras entidades la cual llegaría validada. Lo anterior facilitaría el proceso de clasificación del ciudadano según su condición y la generación de la liquidación de la cuota de compensación militar, si aplica. El ciudadano ya no tendrá que aportar los documentos físicos, lo que implica disminución de costos y tiempos por desplazamientos y reprocesos.

La propuesta que se espera debe permitir interoperar con entidades del estado. Los acuerdos con las entidades se interoperaría se presenta en la siguiente tabla:

Entidad	Estado/ Convenio	Medio verificación	Observaciones	FECHA PREVISTA DESARROLLO
BANCO DE OCCIDENTE	Se encuentra en funcionamiento- no se necesita convenio	Herramienta ABC-Pagos	Ya está desarrollado	Ya desarrollado
Departamento Nacional de Planeación DNP- SISBEN	Se encuentra en funcionamiento-no se necesita convenio	Opción B: consulta a través de la página del Sisben con el No	Ya está desarrollado	Ya desarrollado

7

Entidad	Estado/ Convenio	Medio verificación	Observaciones	FECHA PREVISTA DESARROLLO
		de documento		
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV	Web service desarrollado, se realizaron pruebas de funcionamiento exitosas, pendiente realización de pruebas de integración.	Opción B: ingreso al sistema con usuario y clave. No hay respuesta cuando se le envía los datos, falla en la calidad de datos	Ya está desarrollado	Ya desarrollado
Agencia Colombiana para la Reintegración ACR	Se modificó acuerdo, se entregó a ACR. Se espera respuesta sobre competencias de la ACR. El desarrollo del web service de la ACR ya está listo para pruebas.		Pendiente contratar desarrollo	No aplica
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE – DPS	Se está revisando convenio donde incluyen dineros y cláusula de confidencialidad. DPS ya tiene web service desarrollado. Ya se realizó validación de la ficha técnica por parte de informática pero se requiere que DIREC confirme la información que será enviada en el web service por DPS.		Pendiente contratar desarrollo	No aplica
Ministerio del Interior MININTERIOR	No se requiere convenio. Web service en proceso de ajuste		Servicio con fallas en datos de origen	No aplica
Instituto Agustín Codazzi IGAC,	No se requiere convenio. IGAC desarrolló web service. Desarrollado pendiente integración con Fénix	Ingreso a la página del IGAC y verifica con código de verificación	Desarrollado, faltan pruebas. Pendiente contratar desarrollo.	No aplica

Entidad	Estado/ Convenio	Medio verificación	Observaciones	FECHA PREVISTA DESARROLLO
Ministerio de Educación Nacional de Colombia MIN EDUCACIÓN	<p>SE REQUIERE CONVENIO. Se realizó reunión el día 5 de octubre pendiente por MIN EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar el % de hombres cursando 10 Y 11. • Enviar el % de varones estudiando carreras técnicas y tecnológicas • Enviar registros de ser pilo paga <p>Existe un web service desarrollado el cual está en revisión por COREC.</p>	Coordinación directa por el señor Coronel Sandro Grajales Marin	Pendiente contratación desarrollo	No aplica
Ministerio de Defensa Nacional MINDEFENSA,	No se requiere convenio. MINDEFENSA desarrolló los 7 web services, falta desarrollo COREC y pruebas	Ingreso al sistema con usuario y clave SIATH verificar calidad de datos	Pendiente contratación desarrollo	No aplica
Registraduría Nacional del Estado Civil	Convenio validado por jurídica del Ministerio de defensa. Se encuentra en validación por parte de la oficina de jurídica de COREC.		Pendiente contratación desarrollo	No Aplica
Ministerio de Relaciones Exteriores CANCELLERÍA	Se realizó mesa de interoperabilidad en noviembre de 2015. Se requiere continuar con el proceso de definición de intercambio de información.		Pendiente contratación desarrollo	No Aplica
CATASTRO BOGOTÁ	Se realizó primera mesa de interoperabilidad. Pendiente mesa de trabajo para definición de intercambio de información.	Ya se pudo ingresar al sistema con usuario y clave. No hay web service desarrollado	Pendiente contratación desarrollo	No Aplica

Entidad	Estado/ Convenio	Medio verificación	Observaciones	FECHA PREVISTA DESARROLLO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	El convenio se encuentra en validación por parte de la oficina de jurídica de COREC. Pendiente mesas de trabajo para desarrollo		Pendiente contratación desarrollo	No Aplica
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	No se ha hecho acercamiento	Validar si el INPEC ofrece esa información	INPEC ya tiene web service, falta el de COREC. Pendiente contratación desarrollo	No Aplica
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	No se ha hecho acercamiento			No Aplica
CATASTRO ANTIOQUIA	No se ha hecho acercamiento			No Aplica
CATASTRO CALI	No se ha hecho acercamiento			No Aplica
CATASTRO MEDELLÍN	No se ha hecho acercamiento			No Aplica
Ministerio de Trabajo MINTRABAJO	No se ha hecho acercamiento			No Aplica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN	Se requiere Convenio. Se realizaron mesas de trabajo para definición jurídica. Pendiente mesa de trabajo para definición de intercambio de información.		pendiente contratación desarrollo	No Aplica

El solucionador que desee presentar una propuesta es importante que tenga en cuenta lo estipulado por MINTIC en cuanto a la interoperabilidad auto-sostenible como servicio que brinde las capacidades necesarias a las Entidades del Estado para intercambiar, integrar, compartir información con otras entidades públicas en el marco de sus procesos, lo cual facilitará la integración de los trámites y servicios de las entidades públicas, facilitando el intercambio, la publicación y el consumo de servicios de información.

Con este modelo innovador, los fabricantes de plataformas de integración, ESB y los prestadores de servicio de integración, como representantes de la industria TI, se unen para ofrecer las capacidades definidas para la IOAAS a las entidades del estado convirtiéndose en operadores de servicios de interoperabilidad.

Igualmente el solucionador debe tener en cuenta aspectos dispuestos por MINTIC en cuanto a Interoperabilidad tales como:

- **La plataforma de interoperabilidad:** Es un sistema o conjunto de herramientas que permite conectar recursos de TI sin importar la tecnología que utiliza el recurso. Esta infraestructura debe dar respuesta a las capacidades requeridas para cubrir las necesidades de interoperabilidad de las Entidades y los escenarios operacionales, de igual forma deberá permitir administrar los cambios en los requerimientos sin causar problemas a los servicios ya instalados. Esta infraestructura debe de ser confiable y robusta.
- **Publicación y consumo de servicios de información:** Este servicio incluye actividades relacionadas con el análisis, diseño e implementación de servicios de interoperabilidad, entre ellas se consideran, por ejemplo: las necesarias para la conexión a fuentes de datos, extracción, transformación, publicación o consumo de datos o información, así como, combinar, ensamblar servicios, conectar aplicaciones, servicios web y cualquier otro tipo de mecanismos de interoperables a través de adaptadores, todo lo anterior en concordancia con lo definidos en el marco de interoperabilidad y el lenguaje común de intercambio de información. No se consideran aquí ajustes, mejoras, mantenimientos correctivos, preventivos o evolutivos o desarrollos de sistemas de información o procesos de negocio.
- **Virtualización de datos:** reflejada como la agilidad en el acceso a la información, lo que facilita la obtención de datos de las entidades y en forma unificada, simplificada e integrada en tiempo real o de forma cercana al tiempo real, según precisen los consumidores de información IOAAS. La virtualización de datos integra datos de fuentes dispersas en la entidad y formatos, sin replicar los datos, para construir una capa de datos virtual que facilita la provisión de servicios de interoperabilidad con datos unificados para dar soporte a múltiples consumidores de información. El resultado es un acceso más rápido a todos los datos, menor replicación, mayor agilidad frente al cambio y el avance en la construcción de una óptima estrategia de gestión de la información.

(Sublínea 3.4 de la INVITACIÓN PARA HABILITAR SOLUCIONADORES QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, SPIC-19).

7. ¿Qué experiencia, nacional o internacional, conocemos que puede dar insumos para el desarrollo de la solución?

No se tiene conocimiento de experiencias que se puedan tener como insumo para el desarrollo de la solución

8. ¿Qué especificaciones de desempeño técnico, financiero o de otro tipo requerimos?

8.1. ¿Cómo caracterizo al usuario de mi solución?

El usuario de la solución que estamos planteando serían las siguientes personas:

- Ciudadanos varones cuyas edades oscilan entre 18 y 50 años
- El nivel escolar es variable lo cual se convierte en un dato a tener en cuenta en la solución.
- Aunque no son los usuarios directos, se debe incluir a su núcleo familiar que mínimo es padre o madre y son quienes en un alto porcentaje los que inician el proceso en el caso de los menores de edad o los jóvenes
- Los ciudadanos se encuentran ubicados especialmente en el territorio nacional y en un menor porcentaje en el exterior.

Son 13 millones de colombianos los que se impactan con la solución

8.2. ¿Qué preferencia tenemos sobre el lenguaje de programación para desarrollar la solución?, ¿por qué?

No se tiene ninguna preferencia sobre el lenguaje de programación para desarrollar la solución.

8.3. ¿Qué preferencia tenemos en términos de motor de base de datos para la solución?, ¿por qué?

No hay preferencia para el desarrollo de la solución, sin embargo, debe ser compatible con la infraestructura actual (Dynamics CRM, Microsoft SQL, SharePoint, Active Directory).

8.4. ¿Cómo nos gustaría evaluar la satisfacción del usuario ante el servicio a ofrecer con la solución?

A la entidad nos gustaría evaluar la satisfacción del usuario a través de encuestas de satisfacción, sin embargo, la entidad estará atenta a las propuestas del solucionador sobre otras formas y parámetros que se puedan presentar para evaluar el servicio.

8.5. ¿Qué requisitos de seguridad y/o privacidad de la información debe cumplir la solución?

La solución debe estar regida bajo las directrices del MINTIC, con base en el lineamiento LI.SIS.21, donde se contempla la gestión de la calidad, seguridad y privacidad de los Sistemas de Información, enfocados a tener en cuenta los requerimientos de la institución, las restricciones funcionales y técnicas, así como los atributos de calidad: autenticación, autorización, auditoría, integridad, confidencialidad, no repudio y disponibilidad

Además de lo anterior, para efectos de seguridad y/o privacidad se hace necesario incluir todas las políticas de seguridad que emite el Ejército Nacional y el Comando de Reclutamiento. Estas políticas pueden ser consultadas en la Web:

- Directiva Permanente 2014-18 de 2014, Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa.
- Directiva Permanente 913 de 2013, Guías y procedimientos en tecnología de in.
- ¿Qué requisitos de servicios de interoperabilidad se deben contemplar para la solución?
- formación y comunicaciones para el Sector Defensa.
- Directiva Permanente 084 de 2011, Verificación de las políticas de seguridad informática para las Fuerzas Militares.
- Directiva Permanente 0376 de 2009, Directiva de Telemática.
- Directiva Permanente 200-12 de 2006, Directiva de Seguridad Informática y de la información de las Fuerzas Militares.

8.6. ¿Qué información de la que se genere o transite en la solución podría estar abierta al ciudadano y/o para otras entidades?

La única información que podría estar abierta al ciudadano sería la estadística de cuantas personas han definido su situación militar, por condición o por tipo de tarjeta.

8.7. ¿Qué requisitos de servicios de interoperabilidad se deben contemplar para la solución?

Existe un sistema misional (FENIX) que cuenta con las condiciones para intercambio de información.

Se tiene contratado el desarrollo de otros 8 webservices de consumo correspondientes al intercambio de información con 6 entidades (Registradora General de la Nación, Ministerio de educación nacional, Unidad para la atención y reparación de víctimas, Ministerio del Interior, Instituto geográfico Agustín Codazzi y Departamento nacional de planeación)

Es absolutamente necesario para agilizar y optimizar el trámite de cara a toda la sociedad colombiana y a la misma entidad.

8.8. ¿Qué tipo de informes estadísticos se esperan que genere la solución?

Los tipos de informes estadísticos que se esperan sean generados por la solución como mínimo son los siguientes:

- Estados de la conexión
- Auditorias
- Estadísticas de uso
- Tiempos de respuesta

Se deja abierta la posibilidad para que el solucionador proponga otros que considere importantes para el fortalecimiento del proyecto.

8.9. ¿Cómo tenemos pensado promocionar el uso de la solución una vez esté desarrollada y lista para usar?

La promoción para la utilización de solución una vez ésta esté desarrollada se realizará de la siguiente manera:

- A través de comunicaciones internas y capacitaciones a nuestros funcionarios.
- A través de campañas publicitarias dirigidas a la población civil.
- A través de redes sociales y las páginas web institucionales.

8.10. ¿Cómo nos imaginamos el proceso de recepción de preguntas, reclamos y/o denuncias relacionadas con la prestación del servicio asociado a la solución?

El proceso de recepción de preguntas, reclamos y/o denuncias relacionadas con la prestación del servicio asociada a la solución que se va a desarrollar se haría de la siguiente manera:

- Por intermedio de la página web www.reclutamiento.mil.co
- A través del call center 336 22 11
- A través de redes sociales
- A través de PQR

8.11. ¿Qué atributos obligatorios se esperan encontrar en la solución presentada?

Los atributos obligatorios se esperan encontrar en la solución que se presente son los siguientes:

- Aceptar e incluir todas las políticas de seguridad que emite el Ejército Nacional y el Comando de Reclutamiento.
 - Directiva Permanente 2014-18 de 2014, Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa.
 - Directiva Permanente 913 de 2013, Guías y procedimientos en tecnología de información y comunicaciones para el Sector Defensa.
 - Directiva Permanente 084 de 2011, Verificación de las políticas de seguridad informática para las Fuerzas Militares
 - Directiva Permanente 0376 de 2009, Directiva de Telemática
 - Directiva Permanente 200-12 de 2006, Directiva de Seguridad Informática y de la información de las Fuerzas Militares

Estas directivas pueden ser consultadas en la WEB

- Que se implementen procedimientos de seguridad que impacte la transparencia del proceso e institucional.
- Que cumpla con las normas establecidas para los procesos de la situación militar de los colombianos: ley 48 de año 1993 y la ley 1780 del año 2016 pro-joven. Ambas leyes pueden ser consultadas en la Web
- Desarrollo para intercambio de información a través de web services de exposición y consumo.
- La solución debe ser de fácil uso

8.12. ¿Qué atributos deseables, más no obligatorios, se espera encontrar en la solución presentada?

Los atributos deseables más no obligatorios que se espera encontrar en la solución son los siguientes:

- Que genere mejoras en la imagen institucional
- Que presente consultas y reportes sobre la información intercambiada
- La aplicación no debe implicar cambios radicales en los procesos y procedimientos de reclutamiento

8.13. ¿Qué atributos no debe tener la solución presentada?

Los atributos que no debe tener la solución presentada son los siguientes:

- Tiempos de espera excesivos en las consultas de información
- Que la información que se obtenga de la fuente no sea de calidad o real
- Que el lenguaje para su uso sea técnico e impida su comprensión por parte del usuario
- No es deseable el uso de software libre

D. ELEMENTOS A CONSIDERAR SOBRE EL PROCESO

9. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de selección?

La recepción de propuestas se hace mediante la plataforma de innovación colaborativa colocada en el siguiente dominio: www.cometa2018.gov.co Desde allí se dará orientación específica a las dudas que los participantes puedan tener y se hará bajo los siguientes parámetros:

- El equipo profesional de CO.META 2018 será el “agente de contacto” del proceso. Esto quiere decir que serán ellos quienes en primera instancia orientarán a los participantes en cómo hacer para presentar sus propuestas y hará una preclasificación de soluciones. Esta figura se adopta con el fin de brindar protección de sus ideas y mayor efectividad en su participación.
- Las dudas que los participantes puedan tener sobre el proceso, elementos técnicos u otros aspectos que le permitan tener claridad sobre el reto, se extenderán al equipo CO.META 2018 al siguiente correo electrónico: innovacion@innpulsacolombia.com Nuestra entidad no atenderá dudas a los participantes de manera privada o individual.
- Las soluciones que se preseleccionen se presentarán ante nosotros como entidad pública interesada en la solución. Antes de hacerlo, ustedes recibirán orientación por parte del equipo CO.META 2018, en dos aspectos: a) fortalecer la forma de presentar la propuesta acorde a los elementos específicos del reto y b) orientar sobre la información que pueda ser mostrada en la presentación y que no comprometa la propiedad sobre la idea.
- Los preseleccionados podrán hacer tantas presentaciones como la entidad considere necesario para la toma de decisiones.
- Estaremos escogiendo un solucionador para atender este reto. Con quien sea seleccionado estaremos definiendo los términos de un Acuerdo Colaborativo y así mismo un plan operativo para la implementación de la solución. En complemento, el solucionador seleccionado firmará un contrato con iNNpulsa Colombia quien es la entidad que administra los recursos económicos y manejará la relación contractual con quien sea escogido.

Los rubros no financiados son los siguientes:

- Estudios de factibilidad de proyectos. (Consultorías, asesoría jurídica, financiera, normativa, etc.)

- Cualquier tipo de formación académica, metodológica o de capacitación, para los integrantes del equipo de trabajo.
- Pago de derechos, suscripciones o membresías a material o servicios de empresas proveedoras de tecnología.
- Servicios de pasarelas de pagos u otros métodos de servicios transaccionales.
- Compra o alquiler de fuentes, librerías de desarrollo o componentes de software.
- Compra o alquiler de licencias o herramientas de software.
- Compra o alquiler de equipos de cómputo, servidores, componentes tecnológicos o virtualización de servicios.
- Servicios de Hosting, dominios o servicios de cloud.
- Gastos de viáticos, transporte o cualquier tipo de manutención.
- Servicios de almacenamiento ya sea físico o virtualizado.
- Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- Gastos de operación indirectos como son pago de luz, agua, teléfono, renta, comisiones no bancarias, intereses, entre otros.

Teniendo en cuenta que este proyecto se desarrolla bajo la metodología de innovación colaborativa es importante que el solucionador plantee en su presupuesto una contrapartida en especie. Algunos ejemplos de aspectos a tener en cuenta son los siguientes: dispositivos electrónicos para la prestación de los servicios, servidores físicos para ambiente de prueba y/o producción, licenciamiento de software, servicios en la nube tales como hosting, almacenamiento, seguridad, servidores, entre otros.

10. ¿Cómo será el manejo de la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual de las soluciones debe ser exclusiva del comando de reclutamiento.

11. ¿Cuáles son nuestros criterios de selección?

- Capacidad del proponente para generar conceptos relacionados con la solución (incluye promesa de valor, su experiencia y sus recursos según se preguntará en formato) (50%)
- Calidad de la propuesta (que la metodología sea clara, estructurada y coherente) (20%)
- Eficacia de la solución según la necesidad insatisfecha (apunta hacia la relación real que tenga la solución con el problema planteado) (10%)
- Facilidad de implementación de la solución (viabilidad aspectos técnicos y financieros) (15%)
- Grado de innovación de la solución (5%)..